



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho civil II. Derechos reales

Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	O03G081V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Gallego			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Meleiro Vázquez, Miguel			
Profesorado	Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	mmeleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata de la posesión; el concepto de derecho real, su adquisición y extinción; el derecho real de propiedad; los derechos reales limitados; la publicidad registral de los mismos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
C41	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Materia que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral.	A2	B1	C40	D1
Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	A3	B4	C41	D2
	A4			D3
				D4
				D5

Contenidos

Tema	
Tema I: La posesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Clases. 3. Sujetos de la posesión. 4. El objeto de la posesión. 5. Adquisición de la posesión. 6. La continuación de la posesión: las presunciones posesorias. 7. La pérdida de la posesión. 8. Los efectos de la posesión. 9. La liquidación del estado posesorio. 10. La adquisición a non dominio. 11. La protección de la posesión.
Tema II: Los derechos reales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los derechos reales <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y caracteres. 1.2. Clasificación de los derechos reales. 2. Distinción entre los derechos reales y de crédito. 3. Estructura de los derechos reales. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Los sujetos. 3.2. Objeto. 3.3. Contenido.
Tema III: La adquisición y extinción de los derechos reales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La adquisición: art. 609 del Código Civil. 2. Adquisición originaria y derivativa. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Adquisición originaria. 2.2. Adquisición derivativa. 3. La adquisición o transmisión derivativa <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El sistema del título y el modo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1. El título 3.1.2. El modo o tradición. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.2.1. Concepto. 3.1.2.2. Clases. 4. La extinción: causas.
Tema IV: La propiedad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución histórica y concepto actual. 2. El contenido de la propiedad. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La facultad de goce. 2.2. La facultad de disposición. 2.3. La facultad de exclusión. 2.3. Límites y limitaciones al poder de goce. 2.4. La medianería. 2.5. Las prohibiciones de disponer. 3. Las propiedades especiales.
Tema V: La copropiedad. La propiedad horizontal.	<ol style="list-style-type: none"> I. La copropiedad. <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunidad y copropiedad. 2. Las comunidades [romana] y [germánica]. 3. La copropiedad por cuotas. Régimen jurídico. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Facultades y deberes de los comuneros en relación con la cosa común. 3.2. Disposición de la cuota privativa. 4. La división de la cosa común. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. La acción de la división. 4.2. Límites de la división. 4.3. Procedimientos para la división. 4.4. Efectos de la división. II. La propiedad horizontal. <ol style="list-style-type: none"> 1. Regulación legal. 2. Constitución. El título constitutivo. Los Estatutos y las normas de régimen interior. 3. Elementos comunes y privativos. 4. La cuota de participación. 5. Derechos y obligaciones de los propietarios. 6. Régimen de administración y representación. Órganos. 7. Extinción
Tema VI: La protección de la propiedad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La acción reivindicatoria. 2. La acción negatoria. 3. La acción de cerramiento de fincas. 4. La acción de deslinde y amojonamiento.

Tema VII: La ocupación. La accesión. La usucapión.

- I. La ocupación.
 1. Concepto y requisitos.
 2. Bienes excluidos del ámbito de la ocupación.
 3. El hallazgo.
 4. El tesoro oculto.
 5. Animales escapados.

- II. La accesión.
 1. Accesión de inmueble a inmueble.
 2. Accesión de mueble a inmueble.
 3. Accesión invertida.
 4. Accesión de mueble a mueble.

- III. La usucapión.
 1. Ideas generales.
 2. Clases de usucapión: ordinaria y extraordinaria.
 3. Sujeto y objeto.
 4. Requisitos de la posesión.
 5. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria.
 6. Los plazos posesorios.
 7. Renuncia de la usucapión.

Tema VIII. El usufructo.

1. Concepto.
2. Constitución.
3. Elementos objetivos y subjetivos.
4. Contenido.
 - 4.1. Obligaciones y derechos del usufructuario.
 - 4.2. Obligaciones y derechos del nudo propietario.
5. Extinción.
6. Los derechos de uso y habitación.

Tema IX. Otros derechos reales de goce.

- I. Las servidumbres.
 1. Concepto. Las servidumbres prediales y personales.
 2. Clasificación.
 3. Constitución.
 4. Contenido.
 5. Extinción.
- II. El derecho de superficie.
 1. Concepto y caracteres.
 2. Regulación y clases.

III. Los derechos de vuelo y subsuelo.

Tema X. Los derechos reales de garantía: la prenda.

- I. Las garantías reales.
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. Caracteres.
- II. La prenda.
 - 2.1. Concepto y caracteres.
 - 2.2. Constitución.
 - 2.3. Contenido.
 - 2.4. Extinción.

Tema XI: La hipoteca.

1. Concepto.
2. Caracteres.
3. Objeto.
4. Constitución.
5. Contenido.
6. La transmisión de la finca hipotecada.

Tema XII: Los derechos reales de adquisición preferente.

1. Ideas generales.
2. El tanteo y retracto.
3. El retracto legal.
4. El retracto convencional.
5. El derecho de opción.

Tema XIII: El Derecho Inmobiliario Registral.

1. El Registro de la Propiedad.
2. Sistema de folio real y libros registrales.
3. La finca registral.
4. Los principios registrales. Especial referencia a la fe pública registra.
5. Procedimiento registral.
6. Los asientos registrales.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	47.5	80.5
Estudio de casos	14	0	14
Examen de preguntas objetivas	1	49	50
Examen de preguntas de desarrollo	1	4.5	5.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Casos reales con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, generar hipótesis, reflexionar y completar conocimientos.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Las dudas serán resueltas bien en tutorías, bien presencialmente, bajo modalidad de concentración de cita previa.
Estudio de casos	Las dudas serán resueltas en tutorías, presencialmente, bajo la modalidad de concentración de cita previa.
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	Formulación de preguntas objetivas cortas, abarcando todo el contenido de la materia, cuya respuesta ha de ser breve.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Estudio de casos/análisis de situaciones. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, constatar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos.	30	A2 A3 A4	B1 B4	C40 C41	D1 D2 D3 D4
	Resultados de aprendizaje: Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos.					
Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30	A2 A3 A4	B1 B4	C40 C41	D1 D2 D3 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2 A3 A4	B1 B4	C40 C41	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1- Evaluación convocatoria ordinaria.

El alumnado que se presente a la convocatoria ordinaria, podrán elegir entre la evaluación continua o la global.

Evaluación continua

A) Todo el alumnado deberá realizar una prueba tipo test obteniendo una cualificación mínima de 4/10 para compensar. Esta prueba no eliminará materia. La calificación supondrá el 30% de la calificación final.

B) Todo el alumnado deberá asistir y realizar los supuestos realizados en las clases prácticas. Se valorará la asistencia y la participación en las mismas. La calificación supondrá el 30% de la nota final. Para acogerse el sistema de evaluación continua, es obligatoria la asistencia, al menos, del 80% de las clases.

C) Todo el alumnado tendrán que realizar un examen teórico final en el que se les harán preguntas de desarrollo sobre la materia, que supondrá el 40% de la calificación final.

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua deberá obtener, para poder compensar una parte con la otra, un 4 sobre diez en la prueba tipo test, un 3 sobre diez en los casos prácticos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico, tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez.

Una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

El alumnado podrá renunciar a la evaluación continua y a la calificación e ir a la parte práctica del examen, en iguales condiciones que los estudiantes que se acojan a la evaluación global.

Evaluación global

El alumnado que no se acoja a la evaluación continua, deberá resolver, además del examen teórico final cuya valoración será del 70%, una examen práctico sobre la materia, cuya puntuación será como máximo del 30% de la calificación final. Al igual que en la evaluación continua, deberá obtener, para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico, tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez.

2-Evaluación de la convocatoria extraordinaria:

El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria, será igual que en el primero período, según se siga la evaluación continua o la global, pudiendo conseguir en ambos el 100% de la calificación.

3-Convocatoria Fin de Carrera: Examen de fin de carrera: se realizará al igual que para el alumnado que participe en la evaluación global.

El alumnado que no participe en la evaluación continua ni en la global, figurarán en las actas como [no presentados].

Tutorías: La solicitud de tutorías se realizará en el correo: mmeleiro@uvigo.gal.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por la aplicación del correspondiente protocolo.

Fechas de los exámenes: Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de las pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad.

Publicación de las calificaciones: La publicación de las calificaciones, tanto para la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, se efectuará a través de la plataforma Moovi. Igualmente, a través de la plataforma Moovi recibirán un aviso de la publicación de las calificaciones y de la fecha de revisión prevista.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

O`CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho Civil, tomo III**, última edición,

ALBALADEJO, M., **Derecho Civil, tomo III**, última edición,

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, B., **Derechos Reales y Derecho Inmobiliario Registral**, última edición,

LASARTE, C., **Principios de Derecho Civil, tomos IV y V**, última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Otros comentarios

Los alumnos deberán disponer de una edición actualizada del Código Civil.

Para la realización de las prácticas (evaluación continua), o del examen de práctica, los alumnos solamente podrán utilizar material de apoyo en soporte de papel.